

RC- 0395 -2014

Caracas, 15/01/2014

CIRCULAR

PROCESO DE ADMISION DE SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO DE ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS Y PRODUCTOS BIOLOGICOS

Se informa a las Cámaras Farmacéuticas, Laboratorios Farmacéuticos, Casas de Representación y Farmacéuticos Patrocinantes, que a partir del 03 de febrero de 2014, las solicitudes recibidas de registro sanitario de especialidades farmacéuticas y productos biológicos, serán sometidas a un proceso de revisión previo a su Admisión en el Instituto Nacional de Higiene "Rafael Rangel".

El procedimiento de admisión establecido y los formularios para la revisión de las solicitudes se encuentra disponibles en la dirección electrónica http://www.inhrr.gob.ve/registro_sanitario_ef.php para especialidades farmacéuticas y para productos biológicos, en http://www.inhrr.gob.ve/registro_sanitario_pb.php correspondientes a la página Web del Instituto Nacional de Higiene "Rafael Rangel".

Dra. María Teresa Ibarz Gerente Sectorial de Registro y Control

MI/GMA//MP/AA